

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

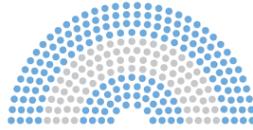
DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la incorporación como servicio esencial, exceptuado del aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la pandemia por el Coronavirus Covid-19, a la actividad de los profesionales de la psicología -psicólogos y psicólogas-.

FIRMANTES:

Adriana Noemí Ruarte,

Soher El Sukaria.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

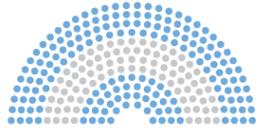
Motiva el presente proyecto la necesidad manifestada por los profesionales de la psicología, alrededor de 120.000 psicólogos y psicólogas en todo el país, que prestan el servicio por cuenta propia.

En el marco de la pandemia de COVID-19 y acatando las disposiciones del Poder Ejecutivo, se trata de una de las tantas actividades que se ha visto suspendida desde los inicios de la cuarentena dado que no han sido considerados como una actividad esencial en los términos del DNU 297/2020 y sus modificatorios. Sin embargo, nos parece conveniente solicitar que se revise esta situación dado que está provocando serios daños en los procesos evolutivos de pacientes que han visto suspendidos sus tratamientos.

Por un lado, es necesario advertir que a pesar de haberse instrumentado la atención vía conferencia y/o video llamada, el tratamiento terapéutico en circunstancias como la actual ha resultado ineficaz en algunos pacientes, o directamente imposible de realizar debido tanto a la falta de recursos materiales, tecnológicos y/o de conectividad, como también a la imposibilidad subjetiva de adecuarse y asimilar este nuevo dispositivo, viéndose resentido en ambos casos continuidad del tratamiento y su consiguiente efecto terapéutico. Esta situación se manifiesta principalmente en el interior del país y en pacientes con autismo, discapacidad y tantos otros cuadros a los que se les dificulta el uso de la herramienta digital.

Por otro lado, es menester considerar que muchos de estos profesionales psicólogos/as realizan la atención en consultorio como único espacio y medio de desarrollo profesional y, por ende, los honorarios que perciben resultan ser de carácter alimentario. En algunos casos el cobro de estos honorarios es el único ingreso de sostenimiento personal y familiar.

Entendemos la situación extraordinaria que implica esta pandemia, pero es importante señalar que las excepciones deberían considerarse desde una perspectiva de salud integral. Es por ello que solicitamos que se incluya dentro de las excepciones al



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

aislamiento social, preventivo y obligatorio a los psicólogos y psicólogas, con las recomendaciones que se han venido elaborando para el resto de las profesiones liberales y así poder retomar la atención en consultorios en forma presencial.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.